

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-134254- -00006-0000

Fecha: 2012-06-21 16:52:11

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 11 PATENTEIYII

Eve: 378 FASENACIONALI

Act. 329 CTOINFORMACION

Folios: 11

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIÓN Y MODIFICACIONES

P2011/000169

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: NOVARTIS AG

Dirección: Lichstrasse 35, CH-4056 Basel

Nacionalidad Domicilio: Suiza

Lugar de Constitución: Suiza

Teléfono: _____

Fax: _____

E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: CARLOS R. OLARTE

Dirección: Carrera 5 No. 34-03

Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono: 601-7700 Fax: 601-7799

E-mail: office@olartemoure.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 79.782.747 Bta
TP 74.295

4

Número de expediente:

11-134.254

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada Ejerciendo la facultad que le otorga al solicitante el Art. 34 de la Decisión 486 para modificar su solicitud en cualquier momento del trámite sin ampliar el alcance de la descripción original de la invención, adjunto un Capítulo Reivindicatorio modificado, compuesto por 12 reivindicaciones. Para tal efecto, adjunto los comprobantes de pago correspondientes a: (i) modificación voluntaria, y (ii) 2 reivindicaciones adicionales.

6

Comprobante de pago No. 12-

Fecha Marzo de 2012

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa de modificaciones en trámite \$120.000

☒

Comprobante de pago de la tasa de 2 reivindicaciones adicionales \$60.000

Capítulo Reivindicatorio Modificado.

Poderes, si fuere el caso. Documento que soporta la cesión de Derechos.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: CARLOS R. OLARTE

FIRMA: _____

C.C. 79.782.747 Bta T.P. 74.295

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0062861

Bogotá D.C., Junio 21 de 2012 - 13:09:59

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS

NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	455532556	20/06/2012	8.022.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-134254- -00006-0000

Fecha: 2012-06-21 16:52:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 21 de 2012 - 13:10:12

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0062876

Bogotá D.C., Junio 21 de 2012 - 13:09:59

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	455532556	20/06/2012	8.022.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	30.000.00
				\$30.000.00

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-134254- -00006-0000

Fecha: 2012-06-21 16:52:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 11

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Junio 21 de 2012 - 13:10:13

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0062877
		Bogotá D.C., Junio 21 de 2012 - 13:09:59

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS	NI 830.122.870
--	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	455532556	20/06/2012	8.022.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00 30.000.00
			\$30.000.00
			=====

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

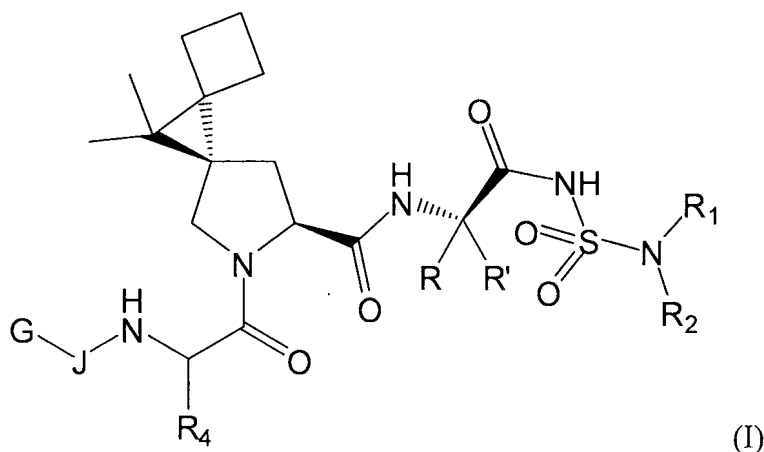
Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-134254- -00006-0000
Fecha: 2012-06-21 16:52:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 11

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Modificaciones Voluntarias)

1. Un compuesto de acuerdo con la Fórmula (I):



y las sales farmacéuticamente aceptables y estereoisómeros del mismo, en donde:

R es alquilo C₁₋₆, alquenilo C₂₋₆, o cicloalquilo C₃₋₇, -alquilo C₀₋₄;

R' es hidrógeno o alquilo de 1 a 6 átomos de carbono; o

R y R', junto con el átomo de carbono con el que están unidos, forman un carbociclo de tres a siete miembros, el cual está saturado o parcialmente insaturado, cuyo carbociclo está sustituido con 0, 1, 2, o 3 residuos seleccionados independientemente a partir del grupo que consiste en alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, alquenilo de 2 a 6 átomos de carbono, alquilidenilo de 1 a 4 átomos de carbono, y cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono-alquilo de 0 a 4 átomos de carbono;

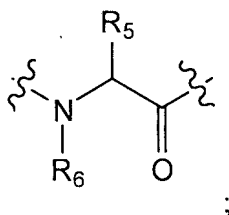
R₁ y R₂ son independientemente hidrógeno o se seleccionan independientemente a partir del grupo que consiste en alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, alcoxilo de 1 a 6 átomos de carbono y cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono-alquilo de 0 a 2 átomos de carbono, cada uno de los cuales está sustituido con 0, 1 o 2 residuos seleccionados a partir de halógeno, y alquilo de 1 a 4 átomos de carbono; o

R₁ y R₂, tomados en combinación con el átomo de nitrógeno (N) con el que están unidos, forman un anillo heterocíclico saturado, insaturado o aromático que tiene 0, 1 o 2 heteroátomos adicionales del anillo seleccionados independientemente a partir de N, O, o S, y cuyo anillo heterocíclico tiene de 4 a 7 átomos del anillo en total, teniendo este heterociclo 0, 1, 2, o 3 sustituyentes, los cuales se seleccionan independientemente a partir de alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, halo-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, alquenilo de 2 a 4 átomos de carbono, alquinilo de 2 a 4 átomos de carbono, hidroxilo, alcoxilo de 1 a 4 átomos de carbono, halo-alcoxilo de 1 a 4 átomos de carbono, amino, mono- y di-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono-amino, amino-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, alcanoilo de 1 a 4 átomos de carbono-amino-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono;

R₄ es alquilo de 1 a 8 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 8 átomos de carbono, o

un anillo heterocíclico saturado de 5 o 6 miembros que tiene 1 o 2 heteroátomos del anillo independientemente seleccionados a partir de N, O o S, cada uno de los cuales está sustituido con 0 a 2 grupos alquilo de 1 a 4 átomos de carbono;

J es un enlace o un residuo divalente de la Fórmula:



R₅ es alquilo de 1 a 8 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 8 átomos de carbono, o un anillo heterocíclico saturado de 5 o 6 miembros que tiene 1 o 2 heteroátomos del anillo seleccionados independientemente a partir de N, O o S, cada uno de los cuales está sustituido con 0 a 2 grupos alquilo de 1 a 4 átomos de carbono;

R₆ es hidrógeno o alquilo de 1 a 4 átomos de carbono;

G es un grupo de la Fórmula -E-R₇;

E es un enlace, CH₂, C(O), S(O)₂, C(R₉)₂C(O), o C(O)C(R₉)₂,

R₇ se selecciona a partir del grupo que consiste en alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, halo-alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono-alquilo de 0 a 2 átomos de carbono, alcoxilo de 1 a 6 átomos de carbono, halo-alcoxilo de 1 a 6 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono-alcoxilo de 0 a 2 átomos de carbono, mono- y di-alquilo de 1 a 6 átomos de carbono-amino, -S(O)₂R₁₀, -N(R₉)S(O)₂R₁₀, heterociclo monocíclico o bicíclico, y arilo monocíclico o bicíclico, en donde cada residuo está insustituido o sustituido con 1, 2, o 3 grupos R₈, cada uno de cuyos residuos R₈ se selecciona independientemente a partir del grupo que consiste en alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, y alcanoílo de 1 a 6 átomos de carbono; o

R₆ y R₇, tomados en combinación con el átomo de nitrógeno con el que están unidos, forman un anillo heterocíclico de 4 a 7 miembros que tiene 0, 1 o 2 heteroátomos adicionales del anillo seleccionados a partir de N, O o S, y cuyo anillo está sustituido por 0, 1, 2 o 3 sustituyentes, los cuales se seleccionan independientemente a partir del grupo que consiste en oxo, alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, halo-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, alqueno de 2 a 4 átomos de carbono, alquino de 2 a 4 átomos de carbono, hidroxilo, alcoxilo de 1 a 4 átomos de carbono, halo-alcoxilo de 1 a 4 átomos de carbono, amino, mono- y di-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono-amino, amino-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, alcanoílo de 1 a 4 átomos de carbono-amino-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono;

R₉ se selecciona independientemente en cada presentación a partir de hidrógeno y alquilo de 1 a 4 átomos de carbono;

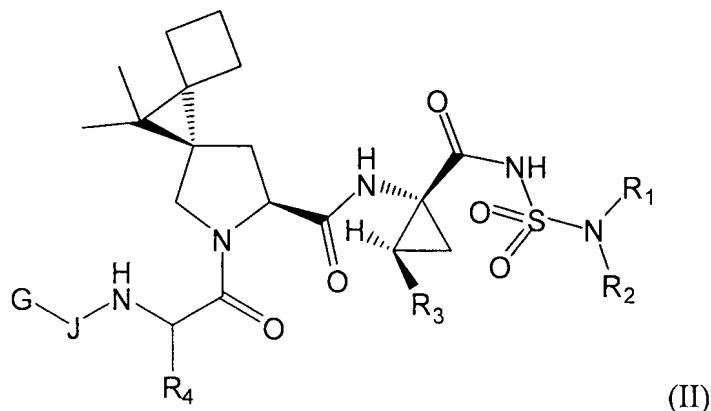
R₁₀ es alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, amino, o mono- y di-alquilo de 1 a 6

7

átomos de carbono-amino;

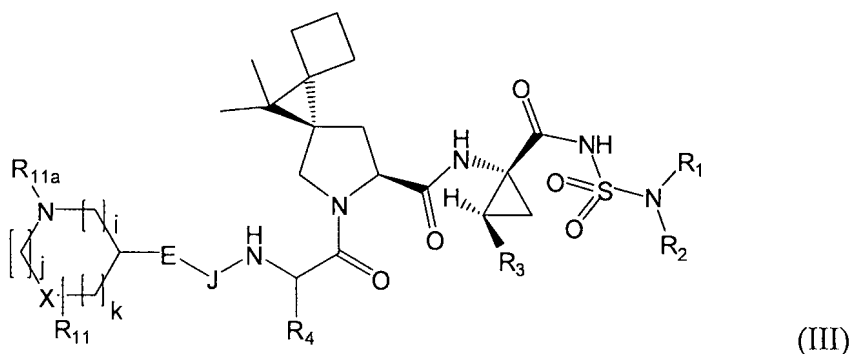
y las sales farmacéuticamente aceptables, hidratos, y solvatos del mismo.

2. El compuesto de la Reivindicación 1 de la Fórmula (II):



en donde R_3 es alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, o alqueno de 2 a 6 átomos de carbono.

3. El compuesto de la Reivindicación 1 o de la Reivindicación 2, de la Fórmula (III):



y las sales farmacéuticamente aceptables y estereoisómeros del mismo; en donde:

X está ausente o se selecciona a partir de NR_{11a} u oxígeno;

i y k son enteros independientemente seleccionados a partir del grupo que consiste en 0, 1, 2, 3 y 4;

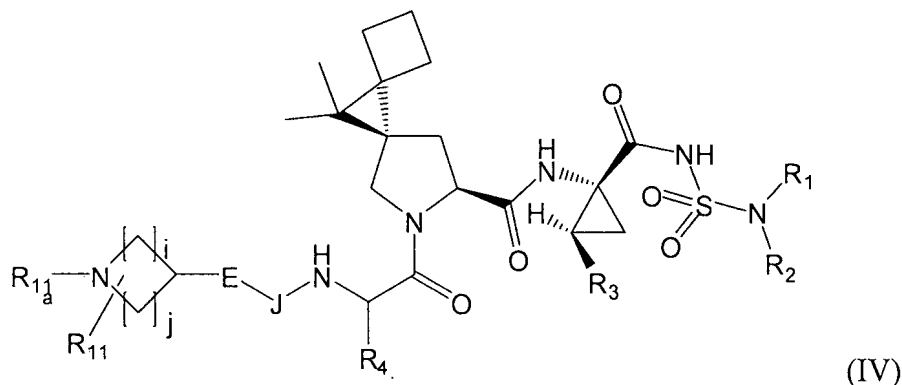
j es un entero seleccionado a partir del grupo que consiste en 1, 2, 3 y 4, en donde la suma de $i + j + k$ es menor o igual a 5 y mayor o igual a 2 cuando X está ausente, y la suma de $i + j + k$ es menor o igual a 4 y mayor o igual a 1 cuando X es oxígeno;

R_{11} representa de cero a tres residuos, cada uno seleccionado independientemente en cada presentación a partir del grupo que consiste en halógeno, hidroxilo, amino, alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 6 átomos de carbono, alcóxido de 1 a 4 átomos de carbono, mono- y di-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono-amino, hidroxialquilo de 1 a 4 átomos de carbono, y alcóxido de 1 a 4 átomos de carbono-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono; y

R_{11a} se selecciona independientemente en cada presentación a partir del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, haloalquilo de 1 a 4 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 6 átomos de carbono, hidroxialquilo de 1 a 4 átomos de

carbono, y alcóxido de 1 a 4 átomos de carbono-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono.

4. El compuesto de la Reivindicación 1, 2, o 3 de la Fórmula (IV):



y las sales farmacéuticamente aceptables y estereoisómeros del mismo; en donde:

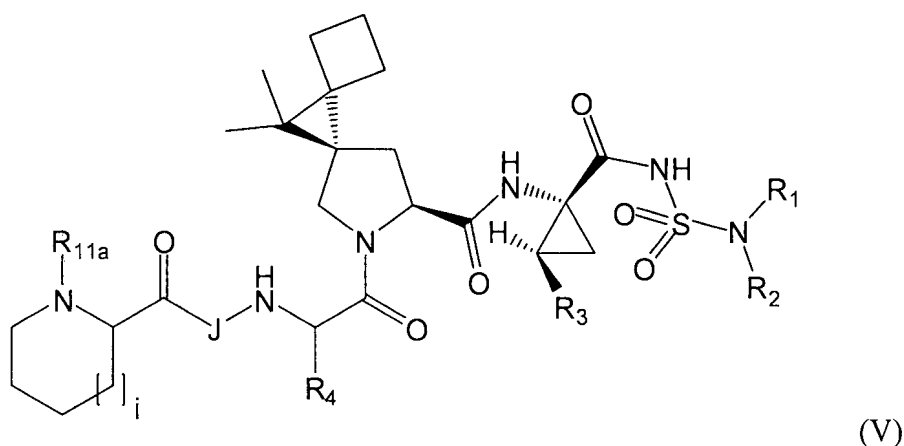
i es un entero seleccionado a partir del grupo que consiste en 0, 1, 2, 3 y 4;

j es un entero seleccionado a partir del grupo que consiste en 1, 2, 3 y 4, en donde la suma de i + j es menor o igual a 5 y mayor o igual a 2;

R₁₁ representa de cero a tres residuos, cada uno seleccionado independientemente en cada presentación a partir del grupo que consiste en halógeno, hidroxilo, amino, alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 6 átomos de carbono, alcóxido de 1 a 4 átomos de carbono, mono- y di-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono-amino, hidroxialquilo de 1 a 4 átomos de carbono, y alcóxido de 1 a 4 átomos de carbono-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono; y

R_{11a} se selecciona independientemente en cada presentación a partir del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, haloalquilo de 1 a 4 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 6 átomos de carbono, hidroxialquilo de 1 a 4 átomos de carbono, y alcóxido de 1 a 4 átomos de carbono-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono.

5. El compuesto de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4, de la Fórmula (V):



y las sales farmacéuticamente aceptables y estereoisómeros del mismo; en donde:

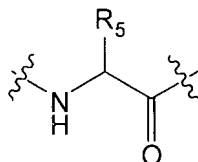
i es 0 o 1; y

R_{11a} es hidrógeno o alquilo de 1 a 4 átomos de carbono.

9

6. El compuesto de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, en donde:

J es un residuo divalente de la Fórmula:



en donde R₅ es alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, cicloalquilo de 4 a 7 átomos de carbono, o un anillo heterocíclico saturado de 5 o 6 miembros que tiene 1 o 2 heteroátomos del anillo seleccionados independientemente a partir de N, O o S, cada uno de los cuales está sustituido con 0 a 2 grupos alquilo de 1 a 4 átomos de carbono.

7. El compuesto de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 6, en donde R₄ y R₅ se seleccionan independientemente a partir del grupo que consiste en butilo terciario, ciclohexilo, 1-metil-ciclohexilo, tetrahidro-piran-4-ilo y 1-metil-tetrahidro-piran-4-ilo.

8. El compuesto de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 7, en donde R₁ y R₂ se seleccionan independientemente a partir del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, y cicloalquilo de 3 a 7 átomos de carbono-alquilo de 0 a 2 átomos de carbono, o

R₁ y R₂, tomados en combinación con el átomo de nitrógeno (N) con el que están unidos, forman un anillo heterocíclico saturado, insaturado o aromático que tiene 0, 1 o 2 heteroátomos adicionales del anillo seleccionados independientemente a partir de N, O, o S, y cuyo anillo heterocíclico tiene de 4 a 7 átomos del anillo en total, teniendo este heterociclo 0, 1, 2, o 3 sustituyentes, los cuales se seleccionan independientemente a partir de alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, halo-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, alquenoilo de 2 a 4 átomos de carbono, alquinoilo de 2 a 4 átomos de carbono, hidroxilo, alcoxilo de 1 a 4 átomos de carbono, halo-alcoxilo de 1 a 4 átomos de carbono, amino, mono- y di-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono-amino, amino-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, alcanóilo de 1 a 4 átomos de carbono-amino-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono.+

9. El compuesto de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 8, en donde R₁ y R₂ se seleccionan independientemente a partir del grupo que consiste en alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, alquilo de 1 a 3 átomos de carbono sustituido con uno o más átomos de flúor, cicloalquilo de 3 a 6 átomos de carbono y ciclopropil-metilo; o

R₁, R₂ y el átomo de nitrógeno con los que están unidos, forman un anillo de pirrolidinilo, un anillo de piperidinilo o un anillo de morfolinilo.

10

10. El compuesto de la Reivindicación 1, en donde R es alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, alqueno de 2 a 4 átomos de carbono, o cicloalquilo de 3 a 6 átomos de carbono-alquilo de 0 a 2 átomos de carbono;

R' es hidrógeno o alquilo de 1 a 4 átomos de carbono; o

R y R', junto con el átomo de carbono con el que están unidos, forman un anillo de ciclopropilo que está sustituido con 0 o 1 residuo seleccionado a partir del grupo que consiste en alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, alqueno de 2 a 4 átomos de carbono, metilideno, y cicloalquilo de 3 a 6 átomos de carbono-alquilo de 0 a 2 átomos de carbono.

11. El compuesto de cualquiera de las Reivindicaciones 3 a 10, en donde R_{11a} se selecciona a partir del grupo que consiste en alquilo de 1 a 4 átomos de carbono, y per-deutero-alquilo de 1 a 4 átomos de carbono.

12. El compuesto de cualquiera de las Reivindicaciones 3 a 11, en donde R_{11a} se selecciona a partir del grupo que consiste en etilo, etil-*d*₅, isopropilo e isopropil-*d*₇.

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

- se eliminan las Reivindicaciones 13 a 20.